



BUENOS AIRES, - 2 OCT 1970

VISTO:

El Expte. nº 63.422/70 en el que el Comando de Institutos Militares solicita el reconocimiento del Bachillerato a los alumnos egresados de los Liceos Militares y del Instituto Social Militar "Dr. Dámaso Centeno" con el plan autorizado por Decreto nº 673/69 y

CONSIDERANDO:

Que no son sustanciales las diferencias entre el plan del Bachillerato y el plan aplicado en los mencionados institutos desde 1969,

Que dichas diferencias en nada cambian los objetivos perseguidos por el plan del Bachillerato vigente en los Colegios Nacionales;

Que la preparación general alcanzada por los egresados de los Liceos Militares e Instituto Social Militar "Dr. Dámaso Centeno" satisface los requerimientos para la prosecución de estudios a nivel superior;

Por ello y atento lo aconsejado por la Administración Nacional de Educación Media y Superior.

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

- 1º. Reconocer los estudios aprobados por los alumnos egresados del 5º año de los Liceos Militares e Instituto Social Militar "Dr. Dámaso Centeno" como equivalentes al Bachillerato.
- 2º. Regístrese, publíquese y vuelva a la Administración Nacional de Educación Media y Superior para su conocimiento y efectos. Cumplido, archívese.

A.S.E. NG.

1970
10
10

[Handwritten signature]

DR. DÁMASO CENTENO
INSTITUTO SOCIAL MILITAR